

Informe sobre ciclos formativos en modalidad de oferta parcial diferenciada



Contenido

1. Justificación.	3
2. Criterios generales a los ciclos formativos.	4
3. Criterios específicos a los módulos profesionales.	4
4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial.	5
5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.....	6
6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.....	7
7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales.	8
8. Referencias del título y sus módulos profesionales.	11

1. Justificación.

Los ciclos formativos de formación profesional inicial se caracterizan, entre otras cuestiones, por la tipología y estructura de los módulos profesionales que los configuran, constituyéndose en áreas de conocimiento teórico-prácticas. Para asociar esta circunstancia a la modalidad de oferta parcial diferenciada, es necesario distinguir y combinar en el currículo métodos que den respuesta, tanto a las enseñanzas de carácter virtual como a las estrictamente presenciales.

Es preceptivo realizar un análisis de los contenidos de los módulos profesionales de cada ciclo formativo, estableciéndose criterios que favorezcan la determinación en tiempo de los requerimientos formativos para el desarrollo de aspectos conceptuales y procedimentales susceptibles de impartirse virtualmente, frente a aquellos que requieren necesidades de presencialidad.

Este documento contiene información de utilidad a los Centros con posible oferta parcial diferenciada en FPI y está dirigida fundamentalmente a:

- Conocer los datos básicos para la impartición on line y presencial referidos a cada módulo profesional. Son el resultado del análisis de los contenidos asociados a cada resultado de aprendizaje de los diversos módulos profesionales, en términos de conceptos, procedimientos y actitudes, distinguiendo entre aquellos procedimientos con requerimientos específicos de presencialidad en aula y otros procedimientos susceptibles de impartirse on line. También son la base, junto a otros datos y criterios para los cálculos de los posibles cupos del profesorado.
- Identificar algunos datos relacionados con los diversos módulos profesionales que configuran el ciclo formativo que pueden ser referente o ayuda para determinar posibles itinerarios formativos.
- Identificar las referencias competenciales básicas relacionadas con los diversos módulos profesionales que ayuden al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje que procedan.

2. Criterios generales a los ciclos formativos.

En este sentido, tras realizar el citado análisis y con objeto de determinar los ciclos formativos que podrían ser ofertados en esta modalidad de oferta parcial diferenciada, se establecen los siguientes criterios generales:

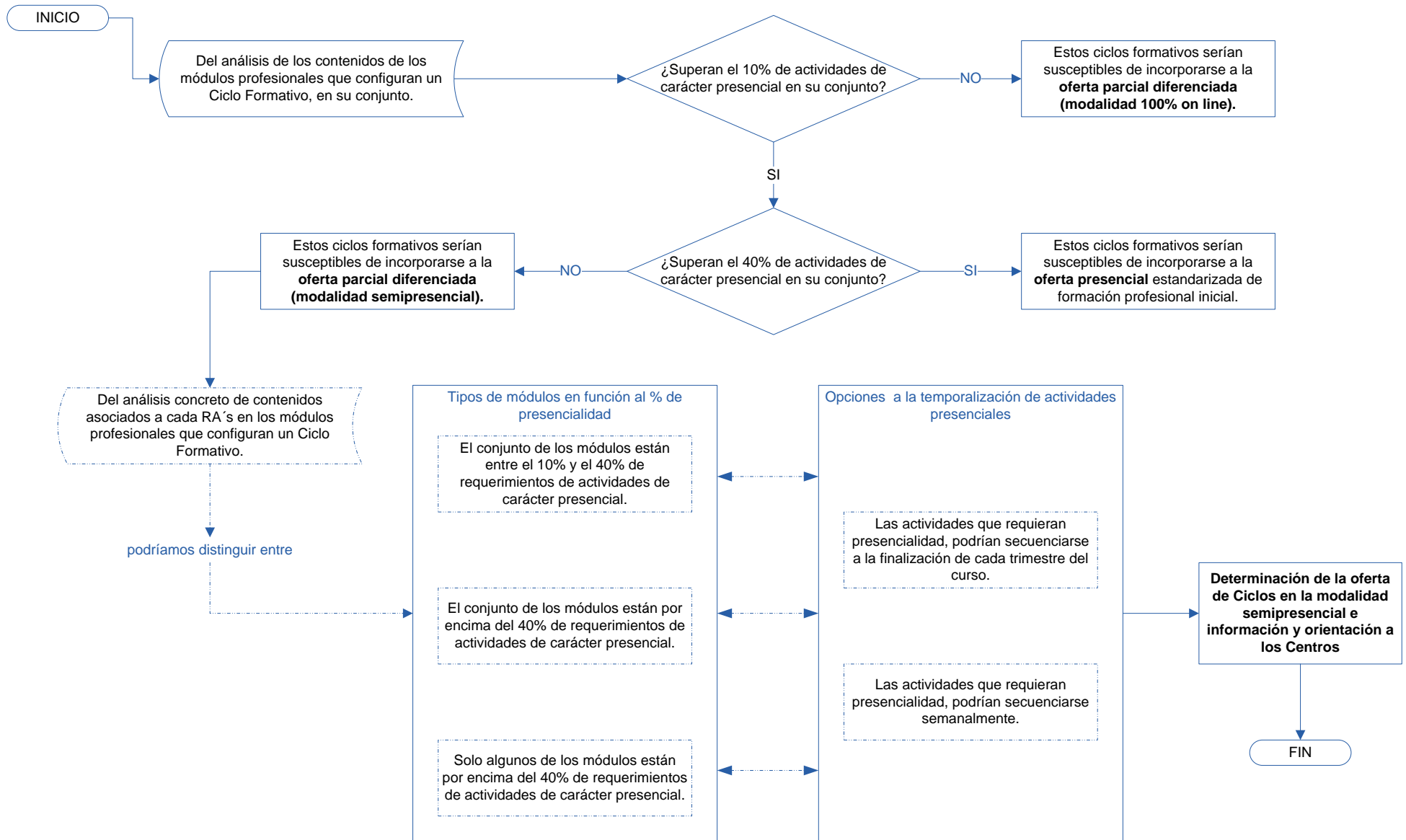
- Los ciclos formativos que no superen el 10% de formación de carácter presencial podrían formar parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada (100% on line).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial situados entre el 10% y el 40%, podrían ser ofertados en la modalidad de oferta parcial diferenciada (semi-presencial).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial superiores al 40%, no formaran parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada.

3. Criterios específicos a los módulos profesionales.

Por la diversidad de los módulos profesionales que configuran cada ciclo formativo, la posible estructura formativa y organizativa de los mismos en el centro educativo, se concretará estableciendo criterios que atiendan a la especificidad de cada módulo o en su conjunto si tuvieran características muy similares. No obstante, esta modalidad ha de caracterizarse por su flexibilidad en la secuencia y temporalización de las enseñanzas, y será el centro docente el que definitivamente determine los parámetros más convenientes. En este sentido algunas orientaciones podrían ser:

- En función del peso formativo de carácter presencial de cada módulo profesional asociar distintas opciones para su temporalización, como, por ejemplo:
 - a) Con presencialidad de hasta el 10% podrían concentrar las actividades distribuidas en el tramo final del curso. En estos casos, los módulos profesionales podrían impartirse de forma similar a sus homólogos en los ciclos formativos ofertados 100% a distancia, y en cualquier caso, estos módulos profesionales coincidirán con los reflejados en el anexo VI de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía, en la opción de susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia.
 - b) Con presencialidad entre el 10% y el 40% podrían concentrarse las actividades distribuidas en el tramo final de cada trimestre o semanalmente.
- Con objeto de determinar la secuencia intermodular adecuada a los posibles itinerarios formativos, se tendrán en cuenta lo descrito en las orientaciones a la oferta parcial recogidas en el anexo III de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía.
- Establecer con carácter general sesiones presenciales de tutorías colectivas, voluntarias u obligatorias, con una secuencia al menos, quincenal.

4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial.



5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL: Edificación y Obra Civil

TÍTULO: Técnico Superior en Proyectos de Edificación

GRADO: superior

% TOTAL ON LINE: 57

% TOTAL PRESENCIAL: 11

% RESTO MÓDULOS: 33

CONTEXTUALIZADO:

CÓDIGOS	MÓDULOS PROFESIONALES	H. MÓDULO	% ON LINE	H. ON LINE	% PRESENCIAL	H. PRESENCIALES
0000	Horas de libre configuración	63				
0562	Estructuras de construcción	128	100	128		
0563	Representaciones de construcción	320	73	234	27	86
0564	Mediciones y valoraciones de construcción	84	100	84		
0565	Replanteos de construcción	128	72	92	28	36
0566	Planificación de construcción	84	95	80	5	4
0567	Diseño y construcción de edificios	160	81	130	19	30
0568	Instalaciones en edificación	128	96	123	4	5
0569	Eficiencia energética en edificación	42	100	42		
0570	Desarrollo de proyectos de edificación residencial	168	78	131	22	37
0571	Desarrollo de proyectos de edificación no residencial	105	87	91	13	14
0572	Proyecto en edificación	40				
0573	Formación y orientación laboral	96				
0574	Empresa e iniciativa emprendedora	84				
0575	Formación en centros de trabajo	370				
		2000		1134		213

6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.

TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN																				
DATOS PRESENCIALIDAD MP			RA1		RA2		RA3		RA4		RA5		RA6		RA7		RA8		TOTALES	
COD	H TOT	MÓDULO PROFESIONAL	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	T PR	T DI
0562	128	Estructuras de construcción.	10	0	26	0	22	0	40	0	10	0	10	0	10	0			0	128
0563	320	Representaciones de construcción.	60	16	30	5	120	40	60	20	40	5	10	0					86	234
0564	84	Mediciones y valoraciones de construcción.	5	0	7	0	40	0	7	0	18	0	7	0					0	84
0565	128	Replanteos de construcción.	10	0	25	4	38	4	25	0	30	28							36	92
0566	84	Planificación de construcción.	14	0	25	0	30	4	6	0	4	0	5	0					4	80
0567	160	Diseño y construcción de edificios.	15	0	35	7	25	10	20	5	25	6	15	0	10	2	15	0	30	130
0568	128	Instalaciones en edificación.	20	1	18	1	15	0	20	1	20	1	20	1	15	0			5	123
0569	42	Eficiencia energética en edificación.	7	0	7	0	7	0	11	0	10	0							0	42
0570	168	Desarrollo de proyectos de edificación residencial.	15	3	40	10	30	7	43	10	30	7	10	0					37	131
0571	105	Desarrollo de proyectos de edificación no residencial.	10	0	20	2	23	4	16	4	16	2	15	2	5	0			14	91

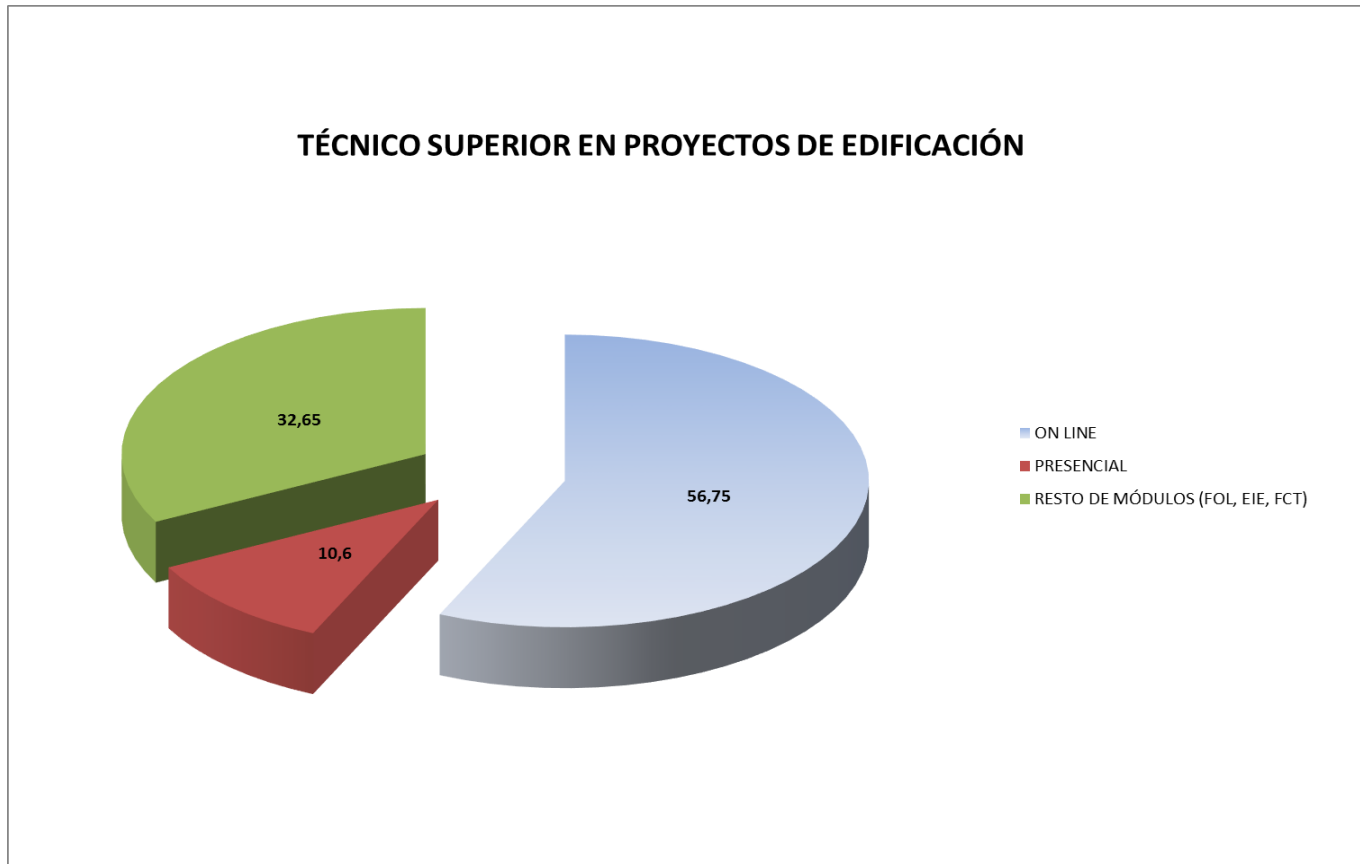
H.TOT.: Horas totales del módulo profesional.

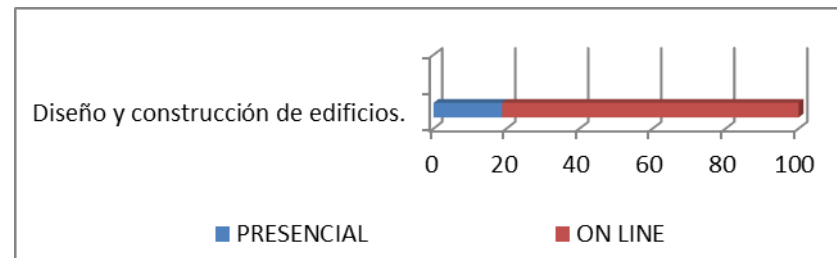
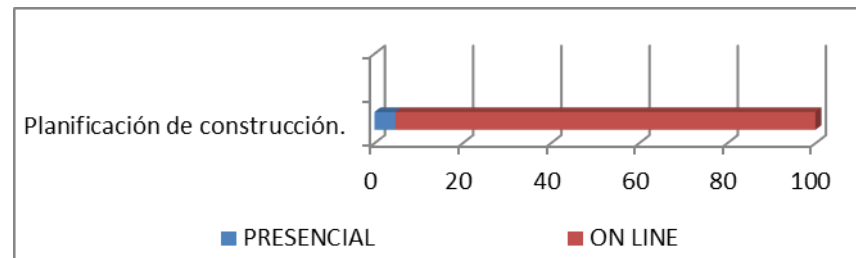
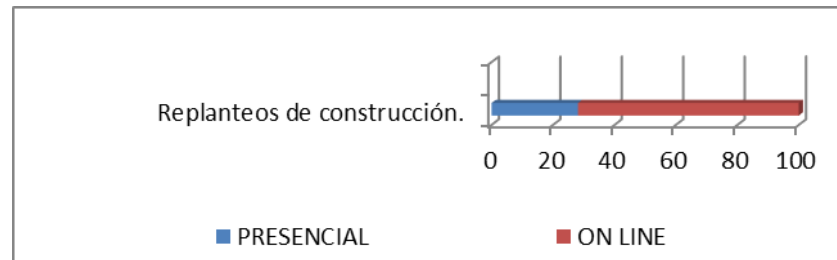
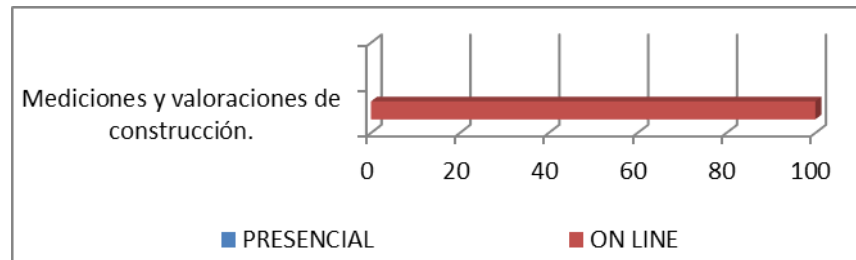
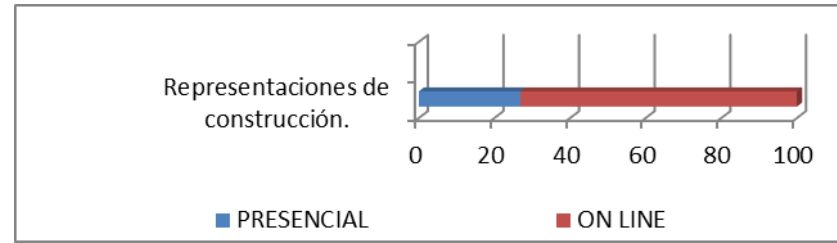
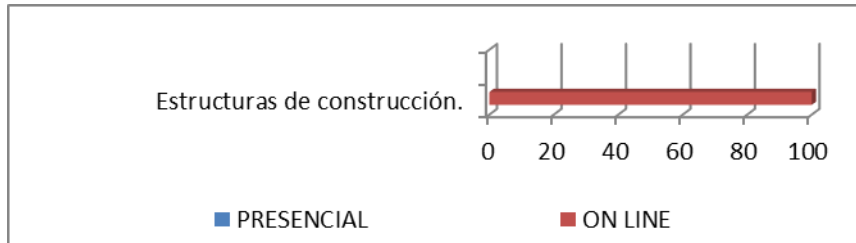
RA.: Resultado de aprendizaje.

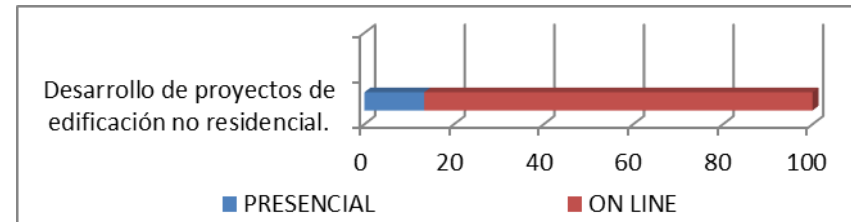
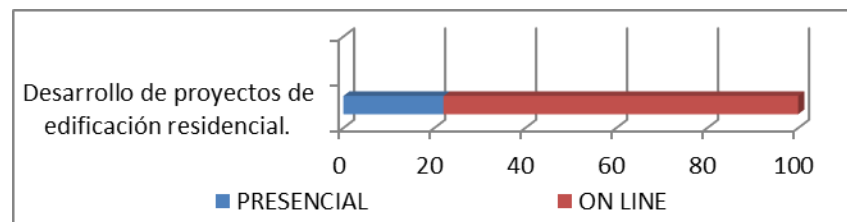
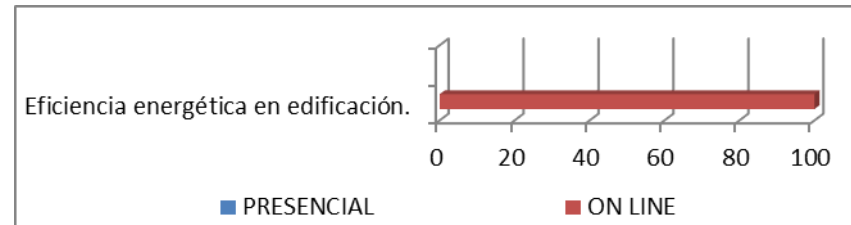
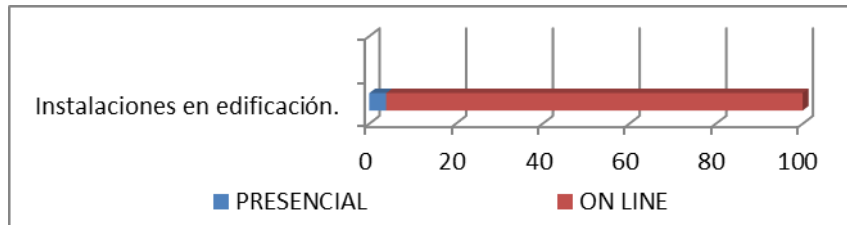
H.RA.: Horas de formación del resultado de aprendizaje.

H.PR.: Horas de formación del resultado de aprendizaje que requieren presencialidad por sus características procedimentales.

7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales.







8. Referencias del título y sus módulos profesionales.

Información a tener en cuenta a la hora de configurar posibles itinerarios para el ciclo formativo en la modalidad semipresencial, así como para el diseño y determinación de actividades de enseñanza-aprendizaje (sobre todo de carácter presencial) para los módulos profesionales que las requieran.

Familia profesional: Edificación y Obra Civil				
Ciclo formativo: Proyectos de Edificación			Grado: Superior	Horas: 2000
Información relacionada con los módulos profesionales				
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	PRES.	ASOCIADO A UC	TIPO
0000	Horas de libre configuración	SEGUNDO		
0562	Estructuras de construcción	PRIMERO		Básico/Transversal
0563	Representaciones de construcción	PRIMERO	UC0638_3	Básico/Complementario/Transversal
0564	Mediciones y valoraciones de construcción	SEGUNDO	UC0875_3	Complementario/Transversal
0565	Replanteos de construcción	PRIMERO	UC0879_3	Transversal
0566	Planificación de construcción	SEGUNDO	UC0874_3	Complementario/Transversal
0567	Diseño y construcción de edificios	PRIMERO		Básico/Complementario
0568	Instalaciones en edificación	PRIMERO	UC0640_3	Básico
0569	Eficiencia energética en edificación	SEGUNDO	UC1195_3	
0570	Desarrollo de proyectos de edificación residencial	SEGUNDO	UC0639_3 / UC0876_3	Complementario
0571	Desarrollo de proyectos de edificación no residencial	SEGUNDO	UC0639_3 / UC0876_3	Complementario
0572	Proyecto en edificación	SEGUNDO		
0573	Formación y orientación laboral	PRIMERO		Complementario
0574	Empresa e iniciativa emprendedora	SEGUNDO		Complementario
0575	Formación en centros de trabajo	SEGUNDO		

PRES.: Distribución del módulo profesional por cursos en oferta presencial.

ASOCIADO A UC.: Los asociados a unidades de competencia tienen referencias válidas para el diseño de posibles actividades de enseñanza-aprendizaje en las realizaciones profesionales y criterios de realización de las mismas.

TIPO: (atendiendo al Anexo III de las Órdenes que regulan los títulos de FPI en Andalucía que recoge orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial).

Básico: Contiene formación soporte imprescindible para el desarrollo de otros módulos profesionales del ciclo, deberían cursarse de forma secuenciada.

Complementario: Contiene formación complementaria a otros módulos profesionales, no deben cursarse de forma aislada.

Transversal: Contiene formación aplicable en otros módulos profesionales del ciclo.